

MENDOZA, **13 DIC 2016**

VISTO:

La necesidad de designar al Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes y la trayectoria académica que posee el Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO.

Que el citado profesional desempeña, actualmente, la función de Director de Posgrado de esta Casa de Estudios.

Lo dispuesto en el Artículo 40 - Inciso. 3 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1 de diciembre del año 2016, al Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO (DNI 13.981.088 – Legajo 27.251), en la función de Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°. Ratificar al Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO en la función de Director de Posgrado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°. Comunicar al Consejo Directivo lo dispuesto en la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo 40 - Inciso 3 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 633 / 16